

<b>Denominación del título</b>	Máster Universitario en Gestión de Recursos Pesqueros y Acuicultura
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Murcia
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias
<b>Curso de implantación</b>	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

La Universidad presenta la información de una forma clara y estructurada. Sin embargo, no se proporciona información sobre el perfil de ingreso, perfil de egreso y salidas profesionales, información de gran interés para el futuro estudiante. Por uniformidad con los demás títulos de esta Universidad se debería completar el apartado denominado "Presentación" y resaltar la utilidad profesional del Título dado que esta información es de gran importancia para el futuro estudiante.

Se definen las normas criterios de admisión, así como la correspondiente normativa para estudios de postgrado y de acceso tanto para estudiantes que han obtenido titulaciones en España y en el extranjero con la normativa aplicable para la homologación de estos títulos.

Se incluyen los plazos de admisión y matrícula de estudiantes que inician estudios oficiales de Máster universitario en los cursos académicos 2010/2011 y 2012/2013 y todos los datos de contacto del coordinador del título.

Existe información completa sobre las normas de permanencia y la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos así como de los miembros de la Comisión Académica del título.

En cuanto a la documentación se incluye la memoria verificada, el enlace al asiento en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y al BOE en el que se publica el plan de estudios. Sin embargo es de acceso restringido Informe de evaluación emitido por ANECA previamente a la verificación de, que debería estar accesible a todos los colectivos interesados en el título.

### **Dimensión 2. El estudiante**

En la organización de la web del Máster se incluyen dos pestañas denominadas Planificación de las enseñanzas y Guías docentes. Para la mejora en la visualización de los datos se sugiere unir estos dos enlaces.

La información está correctamente estructurada, tanto desde los ítems de entrada como en el desarrollo de cada uno de ellos: calendario, horarios, guías docentes, etc. Asimismo conviene resaltar la estructura homogénea con la que se han conformado las fichas de las asignaturas o materias contenidas en las Guías

Docentes. El mantener el mismo esquema para todas ellas, facilita tanto el seguimiento de la información para el estudiante como en el proceso de evaluación. No obstante es necesario señalar aspectos que deberían tenerse en cuenta y, algunos mejorarse, sobre todo aquellos referentes a las fichas de ciertas Guías Docentes:

- 1) No se incluyen algunas Guías Docentes, como por ejemplo Patología en acuicultura, nutrición y alimentación en acuicultura, derecho, economía e ingeniería en pesca y acuicultura e iniciación a la investigación.
- 2) En el Trabajo Fin de Máster la información académica se recoge en otros apartados al igual que en el caso de las Prácticas Externas.
- 3) Alguna información que figura en las guías es desconcertante, ya que hay competencias que en su redacción se indica que "no se relaciona con ninguna competencia de titulación".

Por último la información sobre el calendario de los exámenes y los tutores no está disponible.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

Aunque se señala que la Comisión Académica del programa es la responsable del Sistema Interno de Garantía de Calidad del Título, en el Centro existe otra Comisión que se ocupa del Sistema del propio Centro. De la primera sólo se aporta información de su composición y las actas de sus reuniones. De la comisión académica del Título no se aportan evidencias de su composición y actuaciones. Hay escasa información del funcionamiento del Sistema interno de Garantía de la Calidad del Título por lo que no se puede evidenciar el funcionamiento de dicho Sistema.

La recomendación incluida en el informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación no ha sido considerada hasta la fecha aunque se ha propuesto la modificación del Plan de Estudios.

### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

Los datos aportados, en particular en relación con los estudiantes de nuevo ingreso, son confusos pues se aportan cifras distintas en diferentes fuentes. Aparentemente, en estos últimos años se ha matriculado un número reducido de

estudiantes cuyo rendimiento académico también se aparta de los objetivos propuestos: Tasa de abandono 41,67% (objetivo 5%) y Tasa de graduación 25% (objetivo 95%). Como se señala en el auto-informe, el reducido número de estudiantes es uno de los elementos de mayor preocupación en este contexto: la oferta con relación a la propuesta en la Memoria de evaluación se ha rebajado de 25 a 10 estudiantes.

La valoración de una muestra de los Trabajos de Fin de Máster defendidos en cada una de las ediciones que hayan concluido antes de septiembre de 2012 será realizada durante el análisis que el Programa MONITOR hará de este título durante el año 2013.

Madrid, a 30 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken